

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	368776
Número de orden de compra a modificar:	110278

Entidad compradora:	Instituto Caro y Cuervo
Nombre del solicitante:	Javier Mauricio Vargas López
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-29 09:52:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105256	ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-18223	CDP	18223

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	7.0	Mes	6600879.00	CDP-18223	46206153.00

2	ays04--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2200293.00	CDP-18223	15402051.00
3	ays04--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2200293.00	CDP-18223	15402051.00
4	ays04--R11 - Jardiner Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2200293.00	CDP-18223	15402051.00
5	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	16797.00	CDP-18223	117579.00
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	4707.20	CDP-18223	32950.40
7	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 10	7.0	Unidad	31387.50	CDP-18223	219712.50
8	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	13084.80	CDP-18223	91593.60
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	6676.80	CDP-18223	46737.60
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	22788.00	CDP-18223	159516.00
11	ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	7.0	Unidad	5555.20	CDP-18223	38886.40
12	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 4	7.0	Unidad	9046.40	CDP-18223	63324.80

13	ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 2	7.0	Unidad	11758.40	CDP-18223	82308.80
14	ays04--R11 - Cera emulsionada roja (Compra) - 2	7.0	Unidad	11758.40	CDP-18223	82308.80
15	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 4	7.0	Unidad	91932.00	CDP-18223	643524.00
16	ays04--R11 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	16752.38	CDP-18223	117266.66
17	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6614.40	CDP-18223	46300.80
18	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1131.20	CDP-18223	7918.40
19	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	4524.80	CDP-18223	31673.60
20	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	4227.20	CDP-18223	29590.40
21	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	597.60	CDP-18223	4183.20
22	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	3192.00	CDP-18223	22344.00
23	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	3192.00	CDP-18223	22344.00
24	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	2443.20	CDP-18223	17102.40
25	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	2125.60	CDP-18223	14879.20
26	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	18078.00	CDP-18223	126546.00

27	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	18078.00	CDP-18223	126546.00
28	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 25	7.0	Unidad	10920.00	CDP-18223	76440.00
29	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 25	7.0	Unidad	13240.00	CDP-18223	92680.00
30	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 25	7.0	Unidad	26512.50	CDP-18223	185587.50
31	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 14	7.0	Unidad	18532.50	CDP-18223	129727.50
32	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	7.0	Unidad	20970.00	CDP-18223	146790.00
33	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	13540.80	CDP-18223	94785.60
34	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 6	7.0	Unidad	15691.50	CDP-18223	109840.50
35	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 126	7.0	Unidad	730579.50	CDP-18223	5114056.50
36	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 82	7.0	Unidad	326565.00	CDP-18223	2285955.00
37	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 80	7.0	Unidad	293280.00	CDP-18223	2052960.00
38	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	8992.00	CDP-18223	62944.00
39	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 30	7.0	Unidad	37710.00	CDP-18223	263970.00
40	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 7	7.0	Unidad	12667.20	CDP-18223	88670.40
41	ays04--R11 - Café 2 (Compra) - 120	7.0	Unidad	1458360.00	CDP-18223	10208520.00

42	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 58	7.0	Unidad	56550.00	CDP-18223	395850.00
43	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 15	7.0	Unidad	36281.25	CDP-18223	253968.75
44	ays04--R11 - Té (Compra) - 17	7.0	Unidad	49036.50	CDP-18223	343255.50
45	ays04--R11 - Agua potable 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	7168.00	CDP-18223	50176.00
46	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	19075.50	CDP-18223	133528.50
47	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 5	7.0	Unidad	89081.25	CDP-18223	623568.75
48	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	21855.00	CDP-18223	152985.00
49	ays04--R11 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	160347.00	CDP-18223	1122429.00
50	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-18223	0.00
51	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-18223	0.00
52	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	11854613.10	CDP-18223	11854613.10
53	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	2252376.49	CDP-18223	2252376.49

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	6.00	Mes	2200293.00	CDP-18223	13201758.00
Editado	52	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	13174788.90	CDP-18223	13174788.90
Editado	53	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	2503209.89	CDP-18223	2503209.89

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con lo motivado en el concepto técnico para la solicitud de modificación de la orden de compra, se procede a adicionar la orden de compra en la suma de \$14.772.767,2 con el fin de incluir un operario adicional de aseo y cafetería de tiempo completo, adición que no supera el 50% de la orden de compra. El valor final de la orden de compra, incluida la adición, es la suma de \$147.425.887,85.


 HECTOR
 ALEJANDRO
 CADAVID VILLA

Firmado
 digitalmente por
 HECTOR
 ALEJANDRO
 CADAVID VILLA

Firma ordenador del gasto

Nombre: Héctor Alejandro Cadavid Villa

Documento: 79231646


 J. F.D.A.

Firma de proveedor

Nombre: JENNY RAMIREZ CASTRO

Documento: 1.026.253.028



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	18223	Fecha Registro:	2023-05-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	33-07-00 INSTITUTO CARO Y CUERVO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	
Valor Inicial:	151.299.294,35	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	151.299.294,35	Saldo x Comprometer:	18.646.173,70	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	18523	Fecha Registro:	2023-05-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 ICC-GESTIÓN GENERAL	A-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	35.093.988,59	0,00	35.093.988,59	18.646.173,70	0,00
000 ICC-GESTIÓN GENERAL	A-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	116.205.305,76	0,00	116.205.305,76	0,00	0,00

Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes del Instituto Caro y Cuervo - Casa de Cuervo (calle 10 No. 4-69 de la ciudad de Bogotá D.C), Casa Rivas Sacconi, (calle 10 No. 4-89) y sede Hacienda Yerbabuena, (Autopista Norte. Kilómetro
---------	--

Firma Responsable



SOLICITUD NOVEDADES CONTRACTUALES

Código: ADQ-F-25

Versión: 2.0

Página 1 de 4

Fecha: 25/06/2018

CONCEPTO TÉCNICO PARA REALIZAR ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110278, SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO CARO Y CUERVO Y LA UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022

ANTECEDENTES ORDEN DE COMPRA No. 110278	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/05/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$132.653.120.65).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE INICIO	01/06/2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023.

En mi calidad de supervisor a la orden de compra No. 110278 emitida por el INSTITUTO CARO Y CUERVO y celebrada con la Unión Temporal Ladoinsa 2022, presento la justificación para que se adicione la orden de compra 110278 en los siguientes términos:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA- ADICIÓN ORDEN DE COMPRA No. 110278.

El Instituto Caro y Cuervo (ICC) es un establecimiento público nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Tiene tres sedes: la Casa de Cuervo (calle 10 No 4 - 69), la Casa Rivas Sacconi (calle 10 No 4 - 87 o Carrera 5 No 9 - 62) y la Hacienda Yerbabuena (Carretera central Norte, Kilómetro 9 más 300 metros, Chía, Cundinamarca).

En estas instalaciones trabajan de forma permanente los colaboradores del ICC y los alumnos de la Facultad seminario Andrés Bello. Además, reciben a otros usuarios externos que usan los servicios de la biblioteca y a visitantes nacionales e internacionales interesados en el inmueble. Por razones de salubridad, las sedes requieren un aseo permanente.

El ICC requiere de manera permanente la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, que incluye la limpieza y desinfección de baños, oficinas, áreas comunes y de recepción, así como de todas las zonas de circulación y espacios de las sedes.

Para ello, el ICC inició el proceso de contratación del servicio mediante el acuerdo marco de precios CCE-126-2023, que entró en vigor el 7 de marzo de 2023. El objeto de este acuerdo es establecer: *“(a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras”.*

En enero de 2023 se estimó un presupuesto aproximado para el contrato de la vigencia 2023 de \$131.463.718 por un plazo de 7 meses. Este valor se calculó con base en el valor facturado por el servicio de aseo y cafetería en los últimos meses más un incremento del 6% aproximadamente. El personal por contratar inicialmente previsto era el siguiente: 4 operarios de aseo y cafetería, 1 operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas, 1 operario de mantenimiento y 1 jardinero.

Sin embargo, al actualizar el presupuesto con el simulador del nuevo acuerdo marco, se obtuvo un

NIT: 899.999.096-6

Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 – 69 / Sede Yerbabuena: Autopista Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca

Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@caroycuervo.gov.co



SOLICITUD NOVEDADES CONTRACTUALES

Código: ADQ-F-25

Versión: 2.0

Página 2 de 4

Fecha: 25/06/2018

valor estimado de \$172.913.479 según la necesidad planteada. Como no era posible conseguir estos recursos sin desfinanciar otros proyectos, el ICC tuvo que ajustar su necesidad reduciendo la cantidad de insumos y un operario de aseo y cafetería. Así, se logró disponer del presupuesto suficiente para el proceso de contratación sin afectar el presupuesto para otros contratos. El presupuesto final fue la suma de \$151.299.294,35 respaldada con el CDP Nro. 18223 del 16 de mayo de 2023.

Se inició el evento de cotización Nro. 151003 y se seleccionó al proveedor UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, que ofreció el valor de \$132.653.120,65. Acto seguido se emitió la orden de compra Nro. 110278, que empezó a ejecutarse el 1 de junio de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Este proceso de contratación generó un ahorro de \$18.646.173,7 respecto al presupuesto inicial. Por esta razón, y considerando que se necesitará el apoyo de un operario de aseo y cafetería adicional durante el resto del año, se solicitó al contratista que indicara el valor para contratar dicho operario, basándose en lo ofertado en el evento de cotización. El contratista respondió lo siguiente:

De: Licitaciones - LADOINSA <licitaciones.ladoinsa@gmail.com>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 11:35 a. m.
Para: Javier Mauricio Vargas López <javier.vargas@caroycuelvo.gov.co>
Cc: Nubia Guevara <coordproyectos2.ladoinsa@gmail.com>
Asunto: COTIZACION OPERARIA DE ASEO

Cordial saludo

Adjunto valor correspondiente a 1 operaria de aseo y cafetería tiempo completo, para conocimiento y fines pertinentes.

Item	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total 7 Meses
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	7	\$2.200.293,00	\$2.200.293,00	\$15.402.051,00
						.Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		\$0,00
						Recargo por dotación especial		\$0,00
						Subtotal		\$15.402.051,00
						% AIU	10%	\$1.540.205,10
						IVA		\$292.638,97
						Total		\$17.234.895,07

Quedo atenta

Atentamente;

Tatiana Jimenez

Asistente de licitaciones



(601) 7430070 Ext. 404
licitaciones.ladoinsa@gmail.com
www.ladoinsa.com
Calle 12 a No 68 c 03
Bogotá - Cundinamarca

La supervisión del contrato verificó el valor indicado por el contratista, que se obtuvo al multiplicar el costo mensual de un operario de aseo y cafetería según la orden de compra, más el AIU del 10% y el IVA sobre el AIU.

Nota. Como el contratista calculó el valor para 7 meses, se reajustará para 6 meses, que es el plazo restante hasta el 31 de diciembre de 2023.

Así pues, dado que el ahorro obtenido en el proceso de contratación permite contratar otro operario de aseo y cafetería hasta el 31 de diciembre de 2023 y que la Subdirección administrativa y financiera lo requiere para las actividades de aseo y cafetería de la Entidad, se procederá a la adición del contrato.

Por lo tanto, se solicita la adición del contrato por CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$14.772.767,2), que se distribuyen en la modificación de la orden de compra de la siguiente manera:

NIT: 899.999.096-6

Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 – 69 / Sede Yerbabuena: Autopista Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca

Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@caroycuelvo.gov.co



SOLICITUD NOVEDADES CONTRACTUALES

Código: ADQ-F-25

Versión: 2.0

Página 3 de 4

Fecha: 25/06/2018

Ítem	Valor por mes	Cantidad de meses	Valor
Operario de aseo y cafetería	\$2.200.293	6	\$13.201.758
AIU	\$1.320.175,8		
IVA	\$ 250.833,40		
Valor total			\$14.772.767,2

La necesidad descrita cumple con lo establecido en el inciso segundo del párrafo de artículo 40 de la ley 80 de 1993, que señala: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales" lo cual se verificó de la siguiente manera:

Descripción	Vigencia	Valor	Valor del SMMLV	Equivalencias
Valor inicial del contrato	2023	\$132.653.120.65	\$1.160.000	114,35
Valor Adición Nro. 1	2023	\$14.772.767,2	\$1.160.000	12,7

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se evidencia que el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos mensuales equivale a 57.17 y el valor de la presente adición equivale 12.7 salarios mínimos mensuales, es decir, que el presupuesto a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial pactado en la Orden de Compra Nro. 110278.

De la misma forma el presente concepto técnico se ajusta a la normatividad vigente y en particular a los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

TÉRMINOS DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN

De acuerdo con lo expuesto en la justificación técnica, los términos de la adición de la orden de compra Nro. 110278, son los siguientes:

A. DE LA ADICIÓN

Se solicita adicionar la orden de compra en la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON MCTE (\$14.772.767,2), cuyo valor se discrimina por ítems de la siguiente manera:

Ítem	Valor por mes	Cantidad de meses	Valor
Operario de aseo y cafetería	\$2.200.293	6	\$13.201.758
AIU	\$1.320.175,8		
IVA	\$ 250.833,40		
Valor total			\$14.772.767,2

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

NIT: 899.999.096-6

Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 – 69 / Sede Yerbabuena: Autopista Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca

Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@caroycuelvo.gov.co



SOLICITUD NOVEDADES CONTRACTUALES

Código: ADQ-F-25

Versión: 2.0

Página 4 de 4

Fecha: 25/06/2018

El presente concepto técnico se ajusta a la normatividad vigente y en particular a los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

Así mismo la adición cumple con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993

El presente concepto técnico se firma en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023.

JAVIER MAURICIO VARGAS LÓPEZ

Profesional especializado.

Supervisor orden de compra 110278.

Elaboró: Javier Mauricio Vargas López Profesional especializado 2028 -17. Recursos Físicos.

Revisó: Katherine Majey - Profesional Universitario – Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Auris Mendoza. Profesional especializado – 2028- 17- Gestión financiera.

Aprobó: Héctor Alejandro Cadavid Villa - subdirector Administrativo y Financiero.

NIT: 899.999.096-6

Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 – 69 / Sede Yerbabuena: Autopista Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca

Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@caroycervo.gov.co